

Dictamen del Comité de las Regiones — Revisión de la política europea de vecindad

(2012/C 54/04)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- considera que una mayor participación de los entes locales y regionales en la política de vecindad puede potenciar la sensibilización e implicación de los ciudadanos en los objetivos de la política y su apoyo a los mismos y combatir la idea de que los asuntos de nuestro continente son responsabilidad exclusiva de los gobiernos de los Estados miembros y las instituciones de Bruselas; en este sentido, los entes locales y regionales también pueden ayudar a superar tendencias peligrosas al aislacionismo o la renacionalización que pueden poner en peligro la estabilidad de países y regiones tanto dentro como fuera de la UE;
- valora altamente el trabajo de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), que permite la participación de entes locales y regionales en el debate político euromediterráneo y otorga una dimensión territorial a los proyectos seleccionados por la Secretaría General de la UPM. Asimismo, garantiza la puesta en común de mejores prácticas y contribuye a la realización de los objetivos de la política europea de vecindad (PEV);
- asimismo, apoya a la Conferencia de Entes Locales y Regionales para la Asociación Oriental (CORLEAP) como la red de cooperación multilateral entre los entes locales y regionales de la UE y de los países de la Asociación Oriental, que se propone lograr una mayor participación de estos entes en la puesta en práctica de la PEV. También pretende trabajar con los entes locales y regionales de los socios orientales para establecer un marco institucional permanente de cooperación;
- recomienda que se intensifique la política de vecindad en toda la región del Mar Negro. Debe destacarse la importancia geopolítica permanente de esta región para la UE, y, por consiguiente, la importancia de la Sinergia del Mar Negro. Los países miembros de la UE que limitan con esta región deberían recibir un apoyo expreso por parte de la UE para sus acciones relacionadas con la política de vecindad;

Ponente	Jacek PROTAS (PL/PPE), Presidente de la región de Warmia-Mazuria
Texto de referencia	Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una nueva respuesta a una vecindad cambiante» COM(2011) 303 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Observaciones preliminares

1. acoge favorablemente la propuesta de la Comisión y se muestra satisfecho con su objetivo global, que subraya energicamente la importancia de apoyar los avances hacia una democracia sólida y las reformas políticas en los países socios. Los entes locales y regionales de la Unión tienen un papel indiscutible como instituciones democráticas y políticas y son esenciales para la construcción democrática. Por ello, están dispuestos a contribuir a este propósito en el marco de la política de vecindad;

2. acoge con gran satisfacción la evolución que ha tenido hasta ahora la Política Europea de Vecindad (PEV), consistente en los avances en su diferenciación y en su adaptación a las necesidades y situaciones concretas. El Comité de las Regiones valora positivamente que el proyecto inicial *one size fits all* (lo mismo para todos) del año 2004 se esté desarrollando mediante la creación de instrumentos cada vez más especializados (*tailor made*);

3. acoge favorablemente la especialización cada vez mayor de la Política Europea de Vecindad en la Asociación Oriental (AO), la Unión por el Mediterráneo (UPM) y la reciente Sinergia del Mar Negro;

4. considera que el proceso de diferenciación de la PEV debería avanzar más, y que la política de vecindad debería convertirse en un componente esencial de una política exterior europea ambiciosa y coherente y en uno de sus instrumentos cada vez más especializado;

5. subraya que la política de vecindad llevada a cabo en las regiones y a través de las regiones puede ser un instrumento eficaz de promoción de los valores que constituyen la base de la Unión Europea: respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías;

6. recomienda que la política de vecindad invite a todas las regiones de la UE a implicarse, y que se aproveche la experiencia y los conocimientos de los entes regionales y locales respecto de las relaciones exteriores;

7. considera especialmente importante concienciar a la opinión pública de las regiones sobre la política de vecindad;

8. destaca la importancia de desarrollar el punto de vista gubernamental y social (*people to people*) en la Política Europea de Vecindad. El papel de los entes locales y regionales puede ser especialmente importante para mantener una colaboración

orientada y responsable con organizaciones de la sociedad civil, pero, como entes públicos, también deberían desempeñar su función en el desarrollo de contactos a nivel administrativo u oficial;

9. considera que una mayor participación de los entes locales y regionales en la política de vecindad puede potenciar la sensibilización e implicación de los ciudadanos en los objetivos de la política y su apoyo a los mismos y combatir la idea de que los asuntos de nuestro continente son responsabilidad exclusiva de los gobiernos de los Estados miembros y las instituciones de Bruselas; en este sentido, los entes locales y regionales también pueden ayudar a superar tendencias peligrosas al aislacionismo o la renacionalización que pueden poner en peligro la estabilidad de países y regiones tanto dentro como fuera de la UE;

10. destaca la importancia de la colaboración entre las regiones no limítrofes de la Unión y de terceros países;

11. recomienda que se respalde no solo el crecimiento económico en sí mismo, sino también el desarrollo sostenible en los países vecinos, con especial hincapié en la reducción de las disparidades regionales y sociales;

12. apoya la propuesta de la Comisión de alentar y respaldar las asociaciones. Las colaboraciones a largo plazo entre los diferentes agentes de la sociedad fomentan la pluralidad y el compromiso en diversos niveles, lo que a su vez mejora las condiciones para un desarrollo sostenible en el plano económico, social y democrático;

13. considera que formas de trabajo y actuación como las que se proponen en el marco regional pueden ser especialmente útiles en la Política Europea de Vecindad, apoyando a instrumentos de la PEV como TAIEX, SIGMA, los hermanamiento de ciudades y regiones o los Planes de Acción de la PEV;

14. coincide con la Comisión y respalda su propuesta de que pueden entablarse asociaciones regionales eficaces en ámbitos de cooperación como las pymes, la gestión medioambiental, la educación, la juventud, la cultura, el transporte, la investigación, el desarrollo rural, el empleo, etc. Los entes locales y regionales de la UE tienen una amplia experiencia y conocimientos prácticos en los ámbitos mencionados y están dispuestos a participar en estas asociaciones;

15. apoya las principales intenciones de su dictamen sobre el tema «Una Política Europea de Vecindad fuerte» y recuerda su importancia y actualidad;

16. destaca el papel de las instituciones de la UE en el proceso de aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles por los Estados asociados y recomienda concentrarse en una colaboración práctica que produzca resultados concretos;

17. señala con decisión que en el presupuesto de la UE para el período 2014-2020 deben garantizarse los recursos adecuados para la realización de la PEV;

18. considera loable que la Comisión desee simplificar los diferentes instrumentos de financiación y mejorar su coordinación, y hace hincapié en el efecto potencial de esta medida y el beneficio que puede representar;

Diferenciación de la política de vecindad, métodos de actuación y papel de las regiones

19. expresa su convicción de que la necesaria diferenciación de la política de vecindad no debe tener un carácter meramente formal, que se manifieste en la división geográfica en sus dimensiones meridional y oriental;

20. recomienda la diferenciación de la política de vecindad en función del nivel de funcionamiento de la democracia (es decir, de los procesos democráticos), del respeto de los derechos humanos y de los ciudadanos, de la situación del Estado de Derecho, así como del curso de los procesos de transformación sistémico-económica (con especial insistencia en la aplicación de los principios del libre mercado) en los distintos países. La política de vecindad será tanto más eficaz cuanto mejor orientada esté;

21. considera conveniente crear instrumentos políticos que permitan abordar las acciones de la sociedad y de los gobiernos local, regional y nacional de la manera que resulte más adecuada de acuerdo con sus especificidades y posibilidades. Deberían armonizarse las acciones en estos distintos ámbitos, pero no tienen por qué, y a menudo no deberían, realizarse en paralelo;

22. considera que en el ámbito de la política de vecindad a nivel gubernamental, es comprensible y está justificado el principio de «más por más» (*more for more*);

23. considera que en el ámbito de la sociedad el principio de «más por más» es menos comprensible y su aplicación de manera demasiado formal puede ser incluso contraproducente, dificultando los contactos ya establecidos desde la base, ya que la eficacia de los contactos sociales depende de su continuidad y de que sean lo más informales posible;

24. considera que la implicación de los entes locales y regionales no puede reemplazar la participación de los grupos sociales y el tercer sector;

25. destaca que la participación del tercer sector debe considerarse un elemento fundamental de la política de vecindad, que requiere instrumentos especiales;

26. destaca el papel de los entes locales y regionales en la profundización de los contactos comerciales y considera que una mayor integración económica puede hacer de catalizador de los cambios sociales y políticos. Insta asimismo a los países incluidos en la PEV a crear zonas de libre comercio;

27. valora altamente el trabajo de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), que permite la participación de entes locales y regionales en el debate político euromediterráneo y otorga una dimensión territorial a los proyectos seleccionados por la Secretaría General de la UPM. Asimismo, garantiza la puesta en común de mejores prácticas y contribuye a la realización de los objetivos de la PEV;

28. asimismo, apoya a la Conferencia de Entes Locales y Regionales para la Asociación Oriental (CORLEAP) como la red de cooperación multilateral entre los entes locales y regionales de la UE y de los países de la Asociación Oriental, que se propone lograr una mayor participación de estos entes en la puesta en práctica de la PEV. También pretende trabajar con los entes locales y regionales de los socios orientales para establecer un marco institucional permanente de cooperación;

29. solicita a la Unión Europea, a la Unión por el Mediterráneo, a los gobiernos nacionales y a los agentes internacionales que sigan colaborando con la ARLEM, que reúne al Comité de las Regiones y a asociaciones de entes locales y regionales, para conseguir una acción más coordinada y efectiva en la cuenca mediterránea;

30. recomienda que en los contactos sociales se aspire a crear situaciones donde los encuentros tengan ante todo un carácter interpersonal y directo. Se trata de lograr la implicación personal de los participantes, y no solo su participación en sus funciones y acciones institucionales;

31. considera que hay que intentar que las ciudades y regiones se interesen por los intercambios culturales. En este ámbito puede actuar de manera muy eficaz el tercer sector, aunque ello requiere un apoyo inequívoco por parte de los entes locales y regionales y los gobiernos;

32. considera que deben equilibrarse los distintos intereses entre grupos particulares de regiones en función de sus distintos espacios geográficos. La coordinación global de la política exterior de la UE deberá garantizar que la diferenciación no conduzca a la competencia entre la zona sur y la oriental, y la especialización de las regiones en distintos ámbitos de la política de vecindad no puede crear o potenciar diferencias en cuanto a los posibles intereses y rivalidades en su sentido negativo;

33. considera que la institucionalización de la política de vecindad debería facilitar y apoyar el interés y la actuación de las regiones «desde la distancia» (por ejemplo, colaboración de regiones de Europa Central en el ámbito del Mediterráneo o de regiones de Europa Occidental en el ámbito oriental). Esto reforzaría el sentimiento de responsabilidad compartida de las regiones por el conjunto de la PEV;

34. considera que hay que reforzar el papel especial de las regiones situadas en las fronteras sensibles de la UE en el Este y el Sur. Precisamente estas regiones se ven directamente afectadas por los problemas relacionados con la vecindad europea. La Política Europea de Vecindad no debería en ningún caso llevarse a cabo sin contar con estas regiones, y debería tener en cuenta sus intereses específicos;

35. recomienda que las regiones fronterizas de la Unión Europea reciban un apoyo especial en el marco de la Política Europea de Vecindad;

36. señala que la Política Europea de Vecindad debería tener en cuenta las relaciones existentes con terceros países, en particular con Rusia, concretamente en la dimensión oriental. Debe sensibilizarse a las regiones sobre este aspecto de la PEV y deben apoyarse formas de cooperación adecuadas con todos los terceros países interesados;

37. declara su intención de apoyar el proceso de democratización en los distintos países vecinos de la UE continuando con la organización conjunta, junto con el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, de misiones de observación de elecciones;

Influencia de la política de vecindad en los distintos países

38. considera que deben tenerse en cuenta las condiciones particulares de la acción de la Asociación Oriental y de la Política de Vecindad en la zona del Cáucaso;

39. observa que Georgia requiere, en el marco de la Asociación Oriental, un apoyo continuado y sistemático en vista de los efectos particulares del conflicto de 2008;

40. recomienda que se intensifique la política de vecindad en toda la región del Mar Negro. Debe destacarse la importancia geopolítica permanente de esta región para la UE, y, por consiguiente, la importancia de la Sinergia del Mar Negro. Los países miembros de la UE que limitan con esta región deberían recibir un apoyo expreso por parte de la UE para sus acciones relacionadas con la política de vecindad;

41. señala el caso particular de Moldova. Habida cuenta de los importantes progresos realizados por la política de vecindad y la Asociación Oriental en este país, hay que estimular al máximo el interés por el desarrollo en esta región. El logro de un éxito, aunque sea parcial, aquí puede revestir una gran importancia para la promoción de la política de vecindad, así como para la política exterior europea;

42. recomienda prestar atención a las especificidades de la Región de Kaliningrado, que no está incluida en la política de vecindad, pese a su situación particular. No obstante, es un territorio especialmente importante y sensible, no solo situado en la frontera de la UE, sino rodeado de hecho por todas partes por territorio de la UE. No pueden ignorarse las características específicas de esta región a la hora de desarrollar la política de vecindad en la zona más próxima a la UE;

43. considera que, pese a la decepción por las continuas dificultades en Belarús, es necesario apoyar la participación de la política de vecindad en este país;

44. reconoce la necesidad de un apoyo sistemático a los procesos de transformación democrática, política, económica y social en Ucrania;

45. recomienda que, en el marco de la situación actual de la «primavera árabe», la política de vecindad juegue un papel importante en el desarrollo de los contactos entre las sociedades. A corto plazo debe prestarse a esta zona una atención especial y muy intensiva. Debe considerarse la participación en esta región como una prueba de la responsabilidad de todos los miembros de la UE como Estados, regiones y sociedades;

46. recuerda que cada país del sur del Mediterráneo es diferente y que el enfoque de la UE tiene que estar hecho a medida y adaptado a cada situación. No obstante, la construcción democrática y la transición a la democracia son procesos universales que empiezan, ante todo, en la base y no se pueden imponer desde arriba si se pretende que sean estables y que estén fuertemente enraizadas en la sociedad;

La importancia de la cooperación territorial como instrumentos de la política de vecindad

47. considera que las eurorregiones aportan una experiencia importante a la política de vecindad. Se convirtieron en un instrumento útil en el proceso de adhesión de los países de Europa Central, y tras la adhesión de estos últimos a la Unión Europea, en un instrumento útil para regular las relaciones con los terceros países vecinos de la Unión;

48. por tanto, ofrece su apoyo para establecer estructuras políticas y administrativas descentralizadas duraderas, al considerar que la capacidad administrativa e institucional de los entes locales y regionales facilita la cooperación a nivel subestatal, mejora la eficiencia y la buena gobernanza y es fundamental para el proceso de democratización;

49. recomienda explorar las posibilidades de fortalecer las eurorregiones existentes utilizando el instrumento de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial, ya que así mejoraría la seguridad jurídica para las partes interesadas y la transparencia de las estructuras creadas. Reitera su solicitud de que sea posible crear AECT bilaterales con terceros países y pide a los Estados miembros que aún no lo han hecho que adopten las medidas necesarias para facilitar la creación y puesta en marcha de AECT;

50. subraya la utilidad práctica de los programas de refuerzo de la capacidad en el contexto de la ampliación y la Política Europea de Vecindad y –tomando como ejemplo concreto el programa piloto del Instrumento para la Administración Local⁽¹⁾– reitera su propuesta de que se desarrollen iniciativas equivalentes para los países del Mediterráneo Meridional a fin de apoyar el refuerzo de la capacidad a nivel local y regional;

51. observa que la figura de la eurorregión permite un amplio espectro de acciones, desde la economía hasta la cultura. También facilita los procesos de colaboración espontáneos con la participación del tercer sector. La eurorregión ha demostrado ser un instrumento flexible e inusualmente eficaz para actuar en las fronteras de Europa Central y Europa Oriental, que se han convertido en territorio de la frontera exterior de la Unión Europea;

⁽¹⁾ El CDR ya coopera estrechamente con la Comisión Europea en el apoyo a este programa piloto que actualmente se limita a los países candidatos y potenciales candidatos a la adhesión.

52. recomienda apoyar proyectos e iniciar la creación de nuevas eurorregiones (aprovechando las experiencias de las eurorregiones ya existentes desde hace tiempo), en particular conectando territorios de Argelia, Túnez, Libia y Egipto con los territorios correspondientes del Sur de Europa;

53. considera que las características específicas de las fronteras meridionales de la Unión Europea, al tratarse de una frontera marítima, no deben considerarse un obstáculo para la creación de eurorregiones. Hay que destacar la importancia de iniciativas para la creación de eurorregiones como Andalucía-Gibraltar-Marruecos, Notio Egeo-Turquía, Vorio Egeo-Turquía, o Polis-Trakiakent, pese a que aún se encuentran en sus fases iniciales;

54. considera una necesidad urgente el adecuado funcionamiento de la eurorregión del «Mar Negro»;

55. considera que las eurorregiones pueden apoyar eficazmente los instrumentos de la PEV (IPEV) como TAIEX, SIGMA, el programa de hermanamiento y los Planes de Acción de la PEV;

56. destaca el valor añadido de las agrupaciones europeas de cooperación territorial (AECT) y de la estrategia macrorregional como instrumentos innovadores de cooperación territorial a nivel interregional y supranacional toda vez que, en el ámbito más amplio del Mediterráneo y del Mar Negro, refuerzan la cohesión y la coordinación de las actividades políticas en los distintos sectores, racionalizando la distribución de los recursos financieros y realzando el papel que desempeñan los entes locales y regionales, sobre la base de los principios de la gobernanza multinivel y con una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil;

Dimensión ciudadana de la política de vecindad apoyada por la acción de las regiones

57. recomienda que los contactos entre los gobiernos nacionales e incluso los entes regionales no sustituyan a unos contactos más amplios y profundos entre las sociedades. Toda la región del Mediterráneo debería estar conectada por eurorregiones, facilitando así los contactos entre el tercer sector y los ciudadanos;

58. recomienda las acciones típicas de las eurorregiones como instrumento eficaz para combatir numerosos estereotipos y temores relacionados con la migración en las fronteras de la UE y considera que la experiencia directa en materia de cooperación e intercambios también puede ayudar a superar las

imágenes estereotipadas de Europa y Occidente que prevalecen en numerosos países fronterizos con la Unión;

59. considera que una política de vecindad activa puede ser un medio para detener la migración incontrolada;

60. considera que una política de vecindad basada en la ayuda a los individuos y grupos más activos en las regiones y países fronterizos con la Unión Europea contribuye a los procesos de transformación política y económica;

61. destaca que la ayuda a los individuos y grupos que trabajan activamente en favor de los cambios democráticos y las reformas económicas aumenta la eficacia de todas las actividades;

62. subraya la importancia de la organización en el ámbito de la política de vecindad de distintas formas de intercambios de jóvenes y estudiantes, así como de la colaboración científica;

63. destaca la importancia de reforzar la capacidad administrativa de los países socios y, por tanto, acoge favorablemente el refuerzo de programas nacionales, como el Centro Estonio de la Asociación Oriental, centrado en la capacidad administrativa, y la Academia de Administración Pública de la Asociación Oriental en Varsovia, y hace un llamamiento para que también apoyen la reforma administrativa y el refuerzo de la capacidad a nivel local y regional;

Cooperación interregional en la política de vecindad

64. recomienda que las eurorregiones organizadas en el Sur (al igual que las regiones) tengan sus socios en otras partes del continente. En particular, debería crearse este tipo de vínculos entre eurorregiones situadas en la frontera meridional de la UE y eurorregiones de Europa Central y Septentrional limítrofes con Europa Oriental. La PEV no debería fragmentarse en ramas aisladas, y la política regional de la Unión Europea debería intentar evitarlo. El instrumento adecuado para crear estos vínculos parece ser la Agrupación Europea de Cooperación Territorial;

65. considera que la política de visados de la UE debería someterse a un análisis sistemático a fin de facilitar la emisión de visados para los ciudadanos de los países de la PEV, ya que así se facilita el diálogo entre las sociedades;

66. destaca los posibles beneficios de la introducción de un tránsito fronterizo local en algunas fronteras de la Unión Europea.

Bruselas, 14 de diciembre de 2011.

*La Presidenta
del Comité de las Regiones*
Mercedes BRESSO